



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 403 18

San Ramón de la Nueva Orán, 27 SEP 2018

Expediente N° SO-19.287/18.-

VISTO:

El informe elevado por el Director a/c de Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la compra de elementos para la remodelación del Aula N° 2 – Laboratorio de Robótica de la Sede Orán.-

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán, informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional por la suma de \$ 16.646,40 (Pesos Dieciséis Mil Seiscientos Cuarenta y Seis con Cuarenta Centavos) a la Firma Electricidad Tito, indicando que la obra se encuentra a cargo del Consejo de Investigación de la Universidad nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer el gasto, en forma excepcional, por la suma de \$ 16.646,40 (Pesos Dieciséis Mil Seiscientos Cuarenta y Seis con Cuarenta Centavos), Factura N° 0005-00035628 de fecha 26 de septiembre de 2018, a la Firma Electricidad Tito, por la adquisición de elementos para la remodelación del Aula N° 2 – Laboratorio de Robótica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto indicado precedentemente a:
CONECTORES – CAJA RECTANGULAR – CAÑOS RÍGIDOS – CURVAS – UNIONES

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 5 – productos Químicos, Combustibles y Lubricantes .

Partida Parcial 8 – Productos de Material Plástico.

LLAVE 2 PUNTOS – CINTA AISLADORAS – LLAVES TOMA DOBLE – CABLES – LLISTONES ARMADOS Y TUBOS LED

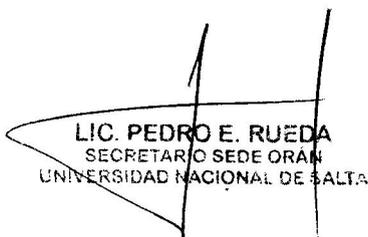
Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 9 – Otros Bienes de Consumo.

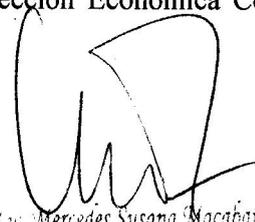
Partida Parcial 3 – Útiles y Materiales Eléctricos.

ARTICULO 3º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA